

Andalucía Pensionista



NOVIEMBRE 2020

APORTACIÓN VOLUNTARIA

Revista informativa del Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas



La Comisión del Pacto de Toledo ha llegado a un acuerdo sobre las recomendaciones que se renovaron por última vez en 2011.

Vamos a analizar todas ellas en sus aspectos positivos y negativos con independencia de nuestra oposición a que las reformas necesarias dependan de lo acordado en esta comisión de carácter secreto y poco transparente.

Estas recomendaciones se han llevado a cabo sin la participación de las organizaciones en defensa de las pensiones públicas.

En este sentido, el MADPP ha realizado un análisis permenorizado de cada una de ellas, que iremos publicando en ediciones especiales de nuestra revistas de ANDALUCÍA PENSIONISTA.

0. LA COMISIÓN DEFIENDE EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, BASADO EN EL REPARTO Y EN LA SOLIDARIDAD.

El sistema español de Seguridad Social, fruto de la acción y el esfuerzo de cinco generaciones, constituye la columna vertebral del Estado del Bienestar, el estandarte y la seña de identidad de una sociedad moderna y cohesionada.

El derecho de los españoles a la Seguridad Social viene configurado por la acción protectora

en sus modalidades contributiva y no contributiva y se basa en los principios de universalidad, unidad, solidaridad, igualdad y suficiencia.

La ciudadanía ha de ser partícipe de estos principios, que se traducen en un adecuado y necesario modelo de protección social; en esta línea es muy importante que la juventud sea sensible a esta situación, y que disponga de un mejor conocimiento de los citados principios, de los

derechos de los que dispone desde el momento en que queda incluida en el sistema de Seguridad Social, así como de las obligaciones que deberá cumplir. Las personas jóvenes son protagonistas esenciales en el fortalecimiento del sistema de Seguridad Social; que recuperen la confianza perdida en el mismo exige la adopción de cuantas medidas sean necesarias para hacerlas partícipes de la necesidad de su recomposición y de sus bondades.

Por todo ello, reiterando y actualizando la Recomendación 0 del Pacto de Toledo de 2011, el Congreso de los Diputados:

- Reafirma su compromiso en el mantenimiento, mejora y adaptación del sistema público de Seguridad Social y, especialmente, del sistema de pensiones, basado en la solidaridad intergeneracional y en el seno de cada generación, y a través del reparto equitativo de las cargas.
- Se opone a cualquier transformación radical del sistema que suponga una ruptura de los principios en que se asienta el actual, en especial los de solidaridad intergeneracional e intrageneracional, suficiencia de prestaciones, equidad en el reparto de las cargas y responsabilidad pública en la dirección y gestión del sistema.
- Considera que el actual sistema de pensiones, en su modalidad contributiva, da una respuesta protectora frente a las situaciones de necesidad en que pueden encontrarse trabajadores, pensionistas, y sus familiares, por lo que no parece adecuado parcelar el mismo, en función del origen de la necesidad a proteger, modificando su naturaleza en orden a su financiación, puesto que ese cambio afectaría de igual modo a la propia regulación de las pensiones afectadas.
- Por último, reitera que la financiación de la Seguridad Social ha de adecuarse a la naturaleza de las prestaciones, de modo que las no contributivas y los servicios de carácter universal se financien a través de aportaciones del Estado a la Seguridad Social, al tiempo que las cotizaciones sociales sean la fuente básica de la cobertura financiera de las prestaciones contributivas, sin perjuicio de los apoyos y recursos económicos adicionales, basados en la imposición general, que pudieran necesitarse para asegurar la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de sus prestaciones.

ANÁLISIS DE LA RECOMENDACIÓN 0

Esta recomendación viene a reafirmar el carácter contributivo de las prestaciones que estaban poniéndose en cuestión, básicamente la viudedad y la orfandad y frena el intento de hacerlas prestaciones no contributivas con las limitaciones que esto supondría tanto en su cuantía como en el acceso a las mismas que quedaría limitado a las personas sin recursos económicos. En ese sentido la Comisión "Considera que el actual sistema de pensiones, en su modalidad contributiva, da una respuesta protectora frente a las situaciones de necesidad en que pueden encontrarse trabajadores, pensionistas, y sus familiares, por lo que no parece adecuado parcelar el mismo, en función del origen de la necesidad a proteger, modificando su naturaleza en orden a su financiación, puesto que ese cambio afectaría de igual modo a la propia regulación de las pensiones afectadas."

Y viene también a recalcar el principio diferenciador entre prestaciones contributivas y no contributivas.

Las primeras financiadas principal pero no únicamente con cotizaciones sociales y si es necesario cuando no sean suficientes con apoyo en los impuestos, mientras que las no contributivas se basaran únicamente en impuestos, terminando con la financiación con cargo a las cotizaciones de algunas de ellas que analizaremos en su momento. Así la Comisión declara "Por último, reitera que la financiación de la Seguridad Social ha de adecuarse a la naturaleza de las prestaciones, de modo que las no contributivas y los servicios de carácter universal se financien a través de aportaciones del Estado a la Seguridad Social, al tiempo que las cotizaciones sociales sean la fuente básica de la cobertura financiera de las prestaciones contributivas, sin perjuicio de los apoyos y recursos económicos adicionales, basados en la imposición general, que pudieran necesitarse para asegurar la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de sus prestaciones."

Siendo la financiación de las prestaciones contributivas básica pero no únicamente con cotizaciones, sino también como venimos defendiendo con aportaciones finalistas del estado, cuando no llegue con las cotizaciones, pero nunca con préstamos, extremo que finalmente no ha quedado claro con la redacción que se le dio a la recomendación.

!!!!GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES SE DEFIENDEN!!!!